

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8274 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario del Juzgado Mercantil número 1 de los de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento Concursal 02/04, de la Entidad Construcciones Callejón, Sociedad Anónima (Concasa), se ha dictado Auto el 12 de enero de 2011 (subsanoado por Auto de 3 de febrero de 2011), por la Magistrada-Juez titular doña Ana Fernández Arranz, cuyos puntos principales, son del tenor literal siguiente: ".... Razonamientos Jurídicos..... Único.- El artículo 111.1 Ley Concursal dispone que

1.- Cuando el concursado no hubiere solicitado la Liquidación y no haya sido aprobada ni mantenida una propuesta anticipada de convenio conforme a lo establecido en la sección precedente, el Juez,....., dictará auto poniendo fin a la fase común del concurso, abriendo la fase de convenio y ordenando la formación de la Sección Quinta.....

2.- El auto ordenará convocar junta de acreedores de acuerdo con lo establecido en el artículo 23. El Secretario Judicial fijara el lugar, día y hora de la reunión en los términos que prevé el artículo 182 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. En la notificación de la convocatoria se expresará a los acreedores que podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del artículo 115.3.....

....Parte Dispositiva.... Se declara la finalización de la fase común del concurso y la apertura de la fase de convenio..... se convoca a los acreedores de la lista del informe de la administración concursal a la junta que tendrá lugar en la sala de vistas de este juzgado el próximo día 11 de marzo de 2011, a las diez horas..... Fómese la Sección Quinta, que comprenderá todo lo relativo a la fase de convenio.....".

Y para que sirva de notificación y citación a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/ 2009, de 27 de marzo, en el Boletín Oficial del Estado, extiendo y firmo la presente.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de febrero de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110015689-1